

México, D.F. a 21 de Mayo de 2010.

Benito Nacif Hernández
Consejero del Instituto Federal
Electoral.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, previo a la Mesa de Análisis “Ciudadanos y Ciudadanas ante la Ley Federal de Protección de Datos Personales, el Renaut y la Cédula de Identidad”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.-(Inaudible) pues en algunos lugares. Sabemos desde el 2006, y no es nuevo, el padrón electoral del IFE, por lo menos, ha sido filtrado parece ser que a partir de los partidos políticos, les entregan a ustedes discos magnéticos para poder hacer una limpieza de padrón electoral.

¿Qué es lo que sucede?, ¿qué candados va a meter el instituto, precisamente para evitar esto y que la nueva Ley que se acaba de aprobar de datos Personas pueda realmente ser beneficiosa para la sociedad y no sólo eso, sino que no se filtre esa información?

RESPUESTA.- En primer lugar, es muy importante aclarar que los datos del Padrón Electoral son confidenciales, así lo marca estrictamente la Ley; en segundo lugar, quienes tienen acceso a ellos, de que se les deben entregar en medios magnéticos como son los partidos políticos, sólo lo pueden usar estrictamente

para los fines que establece el propio Cofipe que es la vigilancia de los datos del padrón.

Nos hemos enterado por los medios de comunicación y también por reportes y denuncias que llegan al Instituto Federal Electoral de casos como por ejemplo la venta en Internet del padrón electoral o la venta de bases de datos, como lo que se reportó en el diario Universal, en Tepito.

Y hemos reaccionado de dos maneras, la primera es denunciando estos hechos ante la instancia que es la encargada de hacer las investigaciones, que es la Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Electorales, y la PGR en general, ofreciéndole nuestra colaboración en todo momento para perseguir los ilícitos relacionados con el abuso de los datos personales del padrón y estas denuncias y la acción, tanto de la Fepade como de la PGR, han rendido frutos, se han detenido, así nos enteramos la semana pasada, a presuntos responsables del mal uso de los datos del padrón.

Estamos interesados en que se haga una investigación a fondo para rastrear el origen de la filtración de esos datos, porque, y esa es la segunda medida importante que estamos emprendiendo el Instituto Federal Electoral, queremos tomar, aprobar lineamientos para blindar los datos personales y darles una garantía todavía más fuerte, más confiable a los ciudadanos de que sus datos que nos entrega a la hora de inscribirse en el Registro Federal de Electores están debidamente protegidos.

PREGUNTA.- Ahí está tocando otro tema bastante sensible hace un año, año y medio, se dio a conocer de personas con hasta 20 identidades y las credenciales no eran falsas, eran credenciales legítimas, los datos eran los falsos.

¿Qué es lo que se va a hacer?, ¿se van a meter nuevas restricciones precisamente para que las personas puedan acceder a la credencial del IFE, y próximamente a la Cédula de Identidad Nacional, con un solo dato que sean reales, que puedan ser confiables estas credenciales?, porque ahora las credenciales son verdaderas, son buenas, los datos son los falsos.

RESPUESTA.- Qué bueno que me haces esa pregunta, porque esa me encanta responderla.

Esos casos, o particularmente este caso de la persona que se le detuvo con un número que no recuerdo pero que es bastante alto, cuando ya es más de una es alto de credenciales, es un caso que el propio Instituto Federal Electoral detectó y denunció ante la Fepade.

¿Por qué el Instituto Federal pudo hacerlo? porque tenemos desde el año 2001 un sistema que se llama Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares, que sirve para dos cosas: una es la depuración correctiva del padrón, es decir, buscamos hacia atrás si hay duplicados; y por otro lado, para la depuración preventiva del padrón.

Esto lo hemos podido hacer gracias a que pudimos adoptar esta tecnología desde el 2001 y desde entonces el número de duplicados que se reportan y que encontramos ha venido disminuyendo sustancialmente.

Esa es la tecnología que ahora estamos utilizando además para la simplificación de trámites, que es el acuerdo que dimos a conocer en la sesión pasada del Consejo General, que ahora lo vamos a poner al servicio de los ciudadanos para hacerle las cosas más sencillas cuando acuda a un módulo de atención ciudadana, ya sea a inscribirse, actualizar sus datos o a pedir alguna corrección de sus datos.

PREGUNTA.- Señor, yo le quisiera preguntar sobre el asunto de que el Presidente Felipe Calderón, el IFE pide que no emita estos promocionales de logro de gobierno para que no intervenga esto en las elecciones, para que no influya en las elecciones, ¿qué nos puede decir?

RESPUESTA.- La Ley establece que la propaganda gubernamental tiene que suspenderse durante las campañas electorales y nosotros tenemos que vigilar que así suceda, es un problema que obliga a bloquear señales en aquellas entidades en las cuales se están celebrando procesos electorales, eso es lo que marca la Ley y eso es lo que vamos a vigilar que ocurra.

PREGUNTA.- ¿A partir de cuándo sería esto?

RESPUESTA.- Entiendo que ya hay una queja que se ha presentado ante el Consejo General y que se va a procesar de acuerdo con los tiempos y plazos establecidos por el proceso especializado sancionador.

PREGUNTA.- ¿Qué sanciones se (inaudible)

RESPUESTA.- Eso va a depender de los hallazgos que encuentre la Secretaría Ejecutiva en las indagatorias sobre el caso, aún no puedo yo anticipar nada.

PREGUNTA.- ¿Cómo evitar que aparezcan más infomerciales o más de estas artimañas a las que recurren los gobiernos para dar a conocer sus logros y que no esté regulado por la Ley Electoral?

RESPUESTA.- El Consejo General sentó, desde mi punto de vista, un precedente muy importante en la sesión pasada, antepasada quiero decir, cuando nos llegó el caso de un infomercial relacionado con las elecciones del estado de Oaxaca y me parece que el precedente que establecemos es que en tiempos editoriales la radio y la televisión gozan de una libertad plena para definir contenidos con criterio periodístico, con criterio editorial, pero en tiempos comerciales el Instituto Federal Electoral estará pendiente de que no se le dé la vuelta a la Ley con formatos que no corresponden a esos tiempos.

Entonces me parece que sentamos un precedente importante para el caso de propaganda electoral encubierta bajo la forma de infomerciales.

Para un caso distinto son los infomerciales, los llamados infomerciales en el caso de propaganda gubernamental, aún no nos ha llegado un caso, no hemos resuelto un caso de esos, pero nosotros estamos pendientes y haremos la aplicación de la Ley y definiremos criterios en aras de garantizar un estricto cumplimiento del Cofipe y mantener la equidad de la contienda.

PREGUNTA.- ¿No hay ninguna queja entonces hasta ahorita de algún infomercial (Inaudible)

RESPUESTA.- No que yo tenga conocimiento, pero esas quejas se presentan ante la Secretaría Ejecutiva y los consejeros solamente las conocemos una vez que los proyectos de resolución han circulado para su discusión y aprobación en el Consejo General.

PREGUNTA.- ¿En este caso cuáles son las sanciones para los infomerciales?

RESPUESTA.- En el caso anterior, que fue el del infomercial relacionado con la elección de Oaxaca, yo creo que el precedente nuevo que se estableció fue haberlo declarado ilegal, la sanción, dado que es la primera que se estableció, fue simplemente una amonestación pública.

Yo me pronuncié en ese caso, por poner sanciones, poner multas pero no hubo, digamos, los votos suficientes en el Consejo para eso, pero por lo pronto podemos decir que el IFE los declaró ilegales y esperemos que el Tribunal Electoral lo confirme.

PREGUNTA.- Señor, ¿hay una definición del IFE en torno a si va o no va esta Cédula de identidad?, porque hasta donde tengo entendido Gobernación sigue con este proceso y al interior del Consejo General del IFE había diferencias en torno a esta cédula de identidad.

RESPUESTA.- Hay varias definiciones del Instituto Federal Electoral al respecto, la primera es que si este proyecto sigue adelante es muy importante buscar la forma de armonizarlo con los instrumentos electorales, de manera que no tenga un efecto negativo sobre la cobertura y la tasa de actualización del padrón.

También hemos dicho que la mejor forma de poner en práctica esto es mediante un sólo documento que sea, al mismo tiempo, credencial para votar y cédula de identidad y que el IFE, como una institución encargada de vigilar la actualización del padrón,

pues quiere ser parte de esta discusión, ya está elaborando un documento para presentarlo a los legisladores y compartirlo también con la Secretaría de Gobernación para ver la mejor forma de poner en práctica una política que garantice el derecho a la identidad y al mismo tiempo sea armónico con la función electoral.

PREGUNTA.- (Inaudible) ¿cuándo lo presenta?

RESPUESTA.- El consejero presidente debe convocar al grupo de trabajo, yo espero en las próximas semanas, no sé exactamente cuándo, pero yo espero que pronto en el mes de mayo.

PREGUNTA.- ¿Pero todavía no (Inaudible) va o no va?

RESPUESTA.- Así es.

PREGUNTA.- ¿Depende de este grupo ?

RESPUESTA.- Hay un compromiso de convocar al grupo de trabajo y es una prerrogativa del consejero presidente.

PREGUNTA.- (inaudible)

RESPUESTA.- Exactamente.

Muchas gracias.

-- ooOoo --